

Jueves 15 de abril de 2021

Se busca también garantizar el abastecimiento de alimentos, insumos y bienes industriales

EL GOBIERNO NACIONAL LANZA MEDIDAS PARA CONTENER LA SUBA DE PRECIOS

El jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, **Santiago Cafiero**, encabezó hoy en la Casa Rosada, una nueva reunión del gabinete económico, donde el Gobierno Nacional decidió avanzar con un conjunto de medidas para contener la suba de precios en el sector de la alimentación y garantizar el abastecimiento de alimentos, insumos y bienes industriales. **Se trata de un esquema que promueve la eficiencia, la competencia y el aumento en la oferta de productos en diversos rubros de la actividad económica.**

Del encuentro participaron los ministros de Desarrollo Productivo, **Matías Kulfas**, de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Luis Basterra**; la vicejefa de Gabinete, **Cecilia Todesca Bocco**; la secretaria de Comercio Interior, **Paula Español** y de manera virtual lo hizo el titular de la cartera económica, **Martín Guzmán**.

Estas iniciativas se dan en el marco de las acciones ordenadas ayer por el jefe de Gabinete, quien instruyó a los inspectores de la AFIP para que exijan el real cumplimiento del programa de Precios Máximos, y determinó que se cumpla estrictamente con la **aplicación de la ley de abastecimiento, y la posibilidad de aumentar las sanciones para aquellos que la infrinjan.**

En ese sentido, el Gobierno Nacional dispuso lanzar un conjunto de medidas, que se irán reforzando y complementando en los próximos días, manteniendo el compromiso de buscar una reducción de la inflación gradual y consistente, junto a una recuperación del poder adquisitivo.

Estas acciones tienen el objetivo de **garantizar el abastecimiento de la carne vacuna a precios accesibles y mejorar el funcionamiento y la competencia dentro del sector**; lograr acuerdos sectoriales para una mayor previsibilidad de precios durante los próximos meses, y garantizar el acceso a los alimentos a precios accesibles.

También se busca diversificar la oferta y ampliar la competencia en la producción de alimentos, así como profundizar el acompañamiento de los mercados y el cumplimiento de las normas vigentes en los mismos.

Las medidas:

1. Garantizar el abastecimiento de la carne vacuna a precios accesibles y mejorar el funcionamiento del sector.

-El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca establece **mayores requisitos para la exportación de carne vacuna** con el fin de generar mayor transparencia y trazabilidad y evitar prácticas ilegales y especulativas.

-Asimismo, se crea un nuevo registro de exportaciones de carnes, con intervención de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, a los fines de **mejorar el monitoreo de las exportaciones cárnicas y el abastecimiento del mercado interno**.

-Se crea una comisión mixta integrada por representantes de los ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Desarrollo Productivo, junto a organismos de control, a los fines de actualizar precios de referencia de exportación **con el fin de evitar la subfacturación de las exportaciones**. La AFIP procederá a actualizar dichos valores en lo inmediato.

-Los ministerios de Desarrollo Productivo; de Agricultura, Ganadería y Pesca; y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, han resuelto modificar el esquema de funcionamiento de la comercialización interna de carne vacuna, estableciendo la obligación del troceo. **Esta medida protege a los y las trabajadores del sector, mejora el funcionamiento de la producción y el acceso de las y los consumidores a los diferentes cortes**, estimulando un funcionamiento más eficiente de la cadena cárnica. **A partir del 1 de enero de 2022 el troceo será obligatorio en todo el país**, abriéndose un período de transición donde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPYME) ofrecerá financiamiento a tasas subsidiadas a las PYMES que necesiten realizar inversiones para adecuarse a estos objetivos.

-Firma de **nuevos acuerdos de abastecimiento de carne a precios accesibles, ampliación de la cobertura territorial y la disponibilidad hasta fin de año**. Esta decisión está acompañada de nuevas medidas para una llegada más eficiente a zonas de menores recursos.

2. Acuerdos sectoriales para una mayor previsibilidad de precios durante los próximos meses y mejoren el funcionamiento sectorial.

-Se negocia un acuerdo con la cadena de producción avícola, incorporando compras de maíz con cobertura **para dar certidumbre a la provisión y precio de este insumo**. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Productivo **dispondrá líneas de financiamiento a tasas subsidiadas para la mejora tecnológica del sector**.

-Se firma un **acuerdo con los principales proveedores de insumos industriales de uso difundido y de la construcción a los fines de sostener el precio vigente al**

mes de marzo hasta fin de año, con cláusula de revisión trimestral. Este acuerdo incluye a los sectores productores de insumos textiles, cueros, madera, celulosa y papel, plásticos, químicos, hierro y acero, caucho y aluminio, cartón y vidrio y cemento.

-Se firma un acuerdo de precios con los principales fabricantes y cadenas de comercialización de **productos de electrónica y electrodomésticos**. El acuerdo **mantiene fijo los precios actuales hasta fines de octubre** e incluye la estructuración de **ofertas especiales de telefonía celular, TV y computadoras a precios muy accesibles**, que serán comercializados a través de las plataformas electrónicas del Banco Nación y Correo Compras, entre otras.

3. Medidas para fortalecer el acceso a los alimentos a precios accesibles

-Se lanza el programa Mercado Federal Móvil, que permitirá **acceder a productos frescos a precios mayoristas**. Este programa comienza en el Gran Buenos Aires y luego se irá extendiendo a otras áreas del país. En una primera etapa **se ofrecerá un combinado de frutas y verduras a precios mayoristas**. A modo de ejemplo, se ofrecerán canastas de 5 y 6 kg de verduras y frutas a valores de entre \$120 y \$250.

-Se adecuará un **espacio comercial** perteneciente al Ministerio de Hábitat y Desarrollo Territorial en el barrio porteño de Parque Patricios **para abastecer con precios mayoristas la demanda en barrios del sur de CABA y Gran Buenos Aires**. Dichas obras estarán finalizadas en 120 días y se utilizará para ofrecer productos frescos hoy disponibles en el Mercado Central.

-Se está negociando con empresas alimenticias una **nueva canasta de productos a precios accesibles, previsibles y de cumplimiento obligatorio en todo el país**.

-Se implementa un sistema móvil de comercialización de carnes a precios accesibles, comenzando por el Gran Buenos Aires.

4. Medidas para diversificar la oferta y ampliar la competencia en la producción de alimentos

-Se lanza el Programa PYMES en Góndolas, destinado a **certificar y capacitar a productores micro, pequeños y cooperativas productoras de alimentos para diversificar la oferta de alimentos en supermercados**, en el marco de lo establecido en la Ley de Góndolas. Este programa será liderado por las Secretarías de Comercio Interior y de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, y ofrecerá financiamiento a tasas subsidiadas, garantías, capacitación y asistencia técnica.

-La SEPYME del Ministerio de Desarrollo Productivo, junto con la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, **lanzan 5 líneas de financiamiento por \$4.800 millones destinadas a**

financiar a pymes, cooperativas y agricultores familiares para aumentar y mejorar la producción de alimentos frescos.

5. Medidas para profundizar el monitoreo de los mercados y el cumplimiento de las normas vigentes

- La Secretaría de Comercio Interior **incorpora 500 nuevos fiscalizadores a los fines de fortalecer las tareas de control y garantizar el abastecimiento** mientras tenga vigencia la emergencia sanitaria.

- Se pone en funcionamiento el SIPRE **para monitorear con mayor precisión la evolución de precios y el abastecimiento de mercados.**

- Se inicia el control de rotulados para impedir ventajas comerciales, la existencia de vacíos informativos y **prevenir la inclusión de mensajes con expresiones ambiguas o incompletas que induzcan a una decisión de compra equivocada o inconsciente.**

- Se pone en marcha el Observatorio de Precios creado a través de la Ley 26.992. Será coordinado por la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, e integrado por representantes de diferentes ministerios y asociaciones de consumidores.

Contexto

La inflación del primer trimestre del año se ubicó en un nivel elevado. El Gobierno busca una reducción de la inflación gradual y consistente, junto a una recuperación del poder adquisitivo. Los instrumentos del programa económico seguirán alineados para evitar que las dinámicas observadas durante el primer trimestre se repliquen en los restantes meses del año. **Algunos de los desvíos que se han observado en estos meses requieren atención inmediata**, por lo que se aplicarán nuevas medidas que se profundizarán en tanto sea necesaria una acción directa para mantener la inflación en el rango de los objetivos del gobierno fijados en el presupuesto 2021.

En el plano macroeconómico, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha mantenido desde el inicio del año un sendero de tipo de cambio compatible con lo planteado en la Ley de Presupuesto. Los sindicatos han mostrado un accionar responsable, compatible con los objetivos de la política macroeconómica. La política fiscal continúa en un sendero progresivo de consolidación de la mano de una recuperación gradual y heterogénea de la actividad económica.

Durante el primer trimestre de 2021, el índice de precios de las materias primas que elabora el BCRA aumentó un 14%, acumulando un incremento del 34% desde septiembre de 2020, explicado fundamentalmente por el alza del precio de los productos agropecuarios. **Se trata de uno de los mayores aumentos de precios**

internacionales de los últimos años, alcanzando máximos que no se observaban desde el año 2014. Si bien el alza de estos precios mejora las condiciones del sector externo para el país, ha significado también una presión continua sobre los precios internos, en particular aquellos vinculados con la canasta alimentaria. El Gobierno buscará garantizar a través de los instrumentos de política que este impacto no genere efectos regresivos.

También se observan aún **comportamientos en la formación de precios que internalizan expectativas que no están alineadas a los principios del marco macroeconómico**. Es necesario en este sentido profundizar la coordinación, mediante acuerdos y regulaciones que permitan una mayor previsibilidad para los próximos meses, que serán acompañados de controles y monitoreo sobre los formadores de precio, de modo que eviten la generalización de conductas especulativas.

Asimismo, los organismos de control detectaron que algunas alzas de precios tuvieron lugar en forma concomitante a prácticas ilegales de subfacturación de exportaciones y posible evasión fiscal que llevan a la necesidad de reforzar controles e implementar medidas a los fines de dotar de mayor transparencia a los mercados, en particular el correspondiente a la carne vacuna.